



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA
REGIÓN DE MURCIA



PROGRAMACIÓN GENERAL

IES SALVADOR SANDOVAL

CONTENIDO

1	MEDIDAS A DESARROLLAR PARA EL CURSO 2020/21 DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR Y DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA ESTE CURSO.	3
1.1	Con respecto al alumnado.	4
1.2	Con respecto al profesorado.	5
1.3	Con respecto a las familias.	5
1.4	Con respecto a los recursos del centro.	6
1.5	Con respecto a la estructura e instalaciones del centro.	6
1.6	Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior por departamentos.	7
1.6.1	Propuestas de mejora departamento de orientación.	7
1.6.2	Propuestas de Mejora Departamento de Latín.	8
1.6.3	Propuestas de Mejora Departamento de Geografía e Historia.	9
1.6.4	Propuestas de Mejora del Departamento de Matemáticas.	9
1.6.5	Propuestas de Mejora Departamento de Inglés.	11
1.6.6	Departamento de Física y Química.	11
1.6.7	Departamento de Lengua Castellana y Literatura.	11
1.6.8	Departamento de Francés.	13
1.6.9	Departamento de Educación Física.	13
1.6.10	Departamento de Biología.	14
1.6.11	Departamento de Tecnología.	15
1.6.12	Departamento de Música.	15
1.6.13	Departamento de Economía.	16
1.6.14	Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.	17
1.7	Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.	18
1.7.1	Propuestas Relativas a la AMPA y Padres y Madres en General.	18
1.7.2	Propuestas Relativas al Profesorado.	18
1.7.3	Propuestas Relativas al Alumnado.	19

1.7.4	Propuestas Relativas al Personal de Administración y Servicios (PAS).	20
1.7.5	Propuestas Relativas al Centro Educativo.....	20
1.7.6	Propuestas Relativas al Entorno.....	24
1.7.7	Propuestas Relativas al Proceso Educativo.	24
1.7.8	Propuestas Relativas a los Órganos Colegiados (Claustro y Consejo Escolar).....	26
2	NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	27
2.1	Los profesores:	27
2.2	Los profesores de guardia:	28
2.3	Otros	28
2.4	Normas de convivencia.....	30
3	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	30
3.1	Oferta de enseñanzas.....	30
3.2	Horario general, calendario escolar y de evaluaciones.....	31
3.2.1	Fechas sesiones de evaluación.....	32
3.3	Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios	32
3.3.1	Criterios para la Organización de Tiempos y Espacios.....	33
3.3.2	Planificación de la Utilización de los Recursos Informáticos.....	34
4	PROPUESTA CURRICULAR.....	36
4.1	Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....	36
4.1.1	Agentes e Instrumentos de Evaluación.....	36
4.1.2	Acuerdos Globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del Alumnado.....	39
4.1.3	Perfiles Competenciales en ESO LOMCE.....	52
5	PLANES DE ACTUACIÓN ACORDADOS Y APROBADOS POR EL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.....	52
5.1	Plan de autoprotección del centro y programación de actividades a realizar en materia preventiva (Ver en documento anexo).	52
6	PROGRAMACIONES DOCENTES. (Ver en documentos anexos)......	52

1 MEDIDAS A DESARROLLAR PARA EL CURSO 2020/21 DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR Y DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA ESTE CURSO.

Teniendo en cuenta la situación actual de pandemia, las propuestas expresadas en la memoria del curso 2019-20, la revisión del proyecto de dirección, los nuevos compromisos adquiridos con la implantación de nuevas enseñanzas en nuestro centro y la consecución y renovación del distintivo de calidad Sello vida saludable del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte nos planteamos las siguientes mejoras:

1. Continuar con la optimización de los recursos informáticos y telemáticos del centro para poder afrontar la semipresencialidad y posibles periodos de confinamiento.
2. Implantar en el instituto de forma generalizada y satisfactoria la enseñanza digital incrementando el número de materias.
3. Conseguir que el plan de contingencia redactado propicie un entorno escolar saludable y seguro, evitando aglomeraciones, para que el proceso educativo pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
4. Seguir optimizando el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras, en concreto Inglés.
5. Perfeccionar el trabajo con el alumnado con dificultades de aprendizaje: coordinación entre el profesorado, actualización de Programas de Trabajo Individualizados y formación del profesorado en este tema.
6. Seguir utilizando la mediación y la tutorización de alumnos para resolver conflictos.
7. Inclusión en la Programación General Anual de las mejoras descritas por los departamentos.
8. Seguir dinamizando la educación para la salud, en concreto, diseñando e implementando actividades que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19, además de cumplir con los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación, Cultura

- y Deporte al renovarnos el distintivo de calidad Sello vida saludable y para seguir desarrollando nuestro proyecto de Educación para la Salud: “Creciendo en salud”
9. Mantener adecuadamente el ciclo completo del Grado Superior de Formación Profesional de Enseñanzas de Animación de Sociodeportiva.
 10. Dar continuidad a la Formación Profesional Básica de nuestros alumnos con un Grado Medio relacionado de la zona.
 11. Mejorar la instalación eléctrica del centro.
 12. Firmar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el instituto para la utilización compartida de instalaciones deportivas.
 13. Conseguir que el personal de la oficina se establezca lo antes posible.
 14. Seguir consiguiendo que la aplicación del procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos que imparten educación secundaria y FP de grado superior sirva para mejorar nuestro centro y los resultados de nuestro alumnado, aunque somos conscientes de que la carga lectiva del profesorado a 20 horas hace que ya estén saturados y muy cansados. Pedimos que se reviertan las condiciones laborales perdidas y que disminuya el número de alumnos por aula.
 15. Conseguir que tengamos estabilidad con el personal de administración y servicios (administrativos, limpiadores y conserjes) y conseguir el número de cada uno que nos corresponda por ratio y metros cuadrados.
 16. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en lo referente a la evaluación para que no haya diferencias significativas entre las calificaciones de los mismos alumnos en diferentes departamentos y entre grupos.

A continuación se relacionan los objetivos del centro para el curso 2020-2021.

1.1 CON RESPECTO AL ALUMNADO.

1. Seguir mejorando el rendimiento académico del alumnado, perfeccionando los hábitos de trabajo y técnicas de estudio y haciéndoles competentes en el uso de la lengua castellana tanto a nivel de expresión como de comprensión. Para ello se partirá del nivel de conocimientos previos del alumnado conseguidos el curso anterior.

2. Seguir reduciendo el porcentaje de alumnos que abandonan sin titulación en ESO.
3. Fomentar y desarrollar el plan de salud.
4. Disminuir los comportamientos contrarios a las normas de convivencia continuando con el modelo de mediación para solucionar los conflictos, desarrollando actitudes tolerantes y normas de cortesía y favoreciendo la participación. La situación de pandemia por la que atravesamos hará que seamos muy estrictos con el uso obligatorio de mascarilla, mantenimiento de grupos estables, distanciamiento, limpieza y toma de temperatura.
5. Sensibilizar al alumnado en lo que se refiere al mantenimiento y limpieza de las instalaciones del centro.
6. Concienciar al alumnado de la necesidad de reducir el CO2 en la atmósfera, viniendo al centro a pie o en bicicleta y colaborando en la plantación de árboles.
7. Dar a conocer al alumnado las plataformas telemáticas que se van a usar en el centro, así como pautas básicas de uso del correo electrónico, la edición de textos,...mejorando el nivel de competencia digital del alumnado e identificando al alumnado que tiene dificultades en su uso y/o acceso a estas plataformas.

1.2 CON RESPECTO AL PROFESORADO.

1. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías y de las plataformas digitales. Impulsando actividades de microformación que respondan a las necesidades actuales del profesorado respecto a su docencia de forma telemática.
2. Impulsar una coordinación pedagógica efectiva que evite el desequilibrio en la asignación de tareas no presenciales a realizar por el alumnado.
3. Continuar con la comunicación por vía telemática para seguir ahorrando papel.

1.3 CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

1. Fomentar la implicación de las familias en la educación del alumnado, utilizando para ello medios telemáticos, uso de plataformas, cuentas de correo y mensajería y cita previa.
2. Publicar en la página web del centro los documentos institucionales y cualquier otra información relevante para alumnado y familias y que puedan ser encontrados con facilidad.

1.4 CON RESPECTO A LOS RECURSOS DEL CENTRO.

1. Seguir optimizando los recursos informáticos que tenemos, aumentando, en lo posible, la dotación de los mismos.
2. Lograr que la implantación del programa Centros Digitales sea la adecuada, siempre y cuando se cuente con los medios y con los recursos humanos necesarios.
3. Lograr que la implantación del programa Bilingüe sea satisfactoria, siempre y cuando se cuente con los medios adecuados y con los recursos humanos necesarios.
4. Lograr que la implantación del Bachillerato de Investigación sea satisfactoria y continuada en el tiempo.
5. Lograr que la implantación del Grado Superior de Formación Profesional de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva sea satisfactoria, siempre y cuando se cuente con los medios adecuados y con los recursos humanos necesarios.
6. Solicitar nuevos estudios de Formación Profesional para la zona que den respuesta al alumnado y a las empresas.

1.5 CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA E INSTALACIONES DEL CENTRO.

1. Seguir adecuando las instalaciones de acuerdo a lo previsto en el plan de evacuación del centro y en el plan de contingencia.
2. Facilitar la enseñanza en régimen de semipresencialidad y/o no presencialidad a través de medios telemáticos y cámaras web instaladas en las aulas.
3. Potenciar el ahorro energético concienciando a todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Colocar aparatos de aire acondicionado, comenzando por las aulas más calurosas, o seguir colocando extractores de aire para ventilar las aulas, como ya hicimos en la segunda planta del pabellón B.
5. En la Comisión de Coordinación Pedagógica se hará un seguimiento de la planificación para la consecución de estos objetivos.

1.6 MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR POR DEPARTAMENTOS.

De la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se deducen las siguientes propuestas de mejora de los Departamentos extraídas de sus respectivas memorias y que se han tenido en cuenta para la elaboración de esta Programación General Anual y para la elaboración de los horarios.

1.6.1 PROPUESTAS DE MEJORA DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El departamento de orientación recomienda ofrecer al equipo docente actividades formativas en relación a metodología de trabajo con los ACNEAE, aprovechando la formación en centros.

Consideramos necesario seguir aplicando unos criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos, haciendo grupos flexibles, agrupamientos por ámbitos...

Se insiste como medida de mejora crear una carpeta de tutoría por grupos, donde cada tutor recoja la información más relevante sobre sus tutorados. Esta carpeta de tutoría, una vez creada podría viajar de tutor en tutor, en los diferentes cursos por los que transita el alumno/a para que de esta forma los tutores no tengan que recabar información de su alumnado al inicio de cada curso y tengan la información más relevante sobre estos. Es decir, iniciarla en 1º de la ESO y continuarla hasta finalizar la etapa.

Continuar fomentando las buenas relaciones entre las familias y el centro, en especial con los tutores y con el departamento de orientación.

Las guardias de patio que siempre cuente con algún miembro del Departamento de Orientación para seguimiento de alumnos concretos de diversidad.

Para el PAT y previo acuerdo en CCP se propone trabajar días mundiales y días internacionales, haciendo flexible este y realizando otras actuaciones a demanda e interés de la comunidad escolar.

Actividades de Patio para evitar el uso continuo e indiscriminado del móvil, propiciando la socialización de un modo más natural y abierta y evitando alumnos que deambulan solos sin compañía ni saber qué hacer, y motivar el interés del profesorado en especial el de Educación Física e incardinarlo dentro del Plan de Salud del Centro, evitando el sedentarismo.

Las charlas impartidas por las personas que vienen contratadas de fuera, deberían ser más dinámicas, donde los alumnos participen y trabajen sobre las temáticas de forma más activa por parte de los alumnos.

Se propone como actividad para contemplar dentro del POAP, “la semana de las profesiones”, donde se realicen visitas a empresas y de empresas de la zona al centro para que el alumnado conozca cuales son los diferentes perfiles profesionales que estas empresas contratan.

Se insiste en continuar con actividades para concienciar al alumnado sobre el mal uso de las nuevas tecnologías, el ciberacoso, etc, a través de charlas o con talleres.

Se propone que se trabajen los contenidos referidos a Educación afectivo sexual de forma más amplia a lo realizado el curso pasado.

Llegar a un acuerdo con los servicios municipales competentes para que atiendan las expulsiones del centro con medidas de colaboración con el centro, evitando que el alumno expulsado permanezca en las calles ante el trabajo y la nula supervisión familiar.

Procurar que sean los distintos Departamentos del centro los que se encarguen de seleccionar y adquirir los materiales específicos correspondientes a su área.

Adquirir material específico como camilla, espirómetro etc.

1.6.2 PROPUESTAS DE MEJORA DEPARTAMENTO DE LATÍN.

Latín, por su parte, propone sintetizar los contenidos gramaticales de 1ºbto en Griego y Latín que resultan muy duros a los alumnos. Realizar más actividades prácticas. **Trabajar por proyectos:** durante este curso se ha aplicado a parte del Temario de Latín I y Griego I. En todas nuestras materias, **sería muy**

positivo contar con aulas con pizarra digital y ordenador para aplicar las nuevas metodologías a nuestras materias.

1.6.3 PROPUESTAS DE MEJORA DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

El Departamento de Historia propone: Potenciar la colaboración y coordinación con los profesores de apoyo. Los miembros del Departamento manifiestan que la mejora más adecuada para el Centro sería no contar con los drásticos recortes que se han aplicado a Educación en los últimos años, mermando gravemente nuestros recursos humanos, aumentando la ratio del alumnado, y, sobre todo, reduciendo nuestra capacidad de respuesta para hacer frente a la diversidad del alumnado, derecho básico reclamado desde todos los ámbitos de Educación. Solicitamos que los cursos más numerosos como pueden ser los primeros de la ESO, se imparta la docencia en las aulas más grandes del Centro, para que no estén apiñados en poco espacio, con lo cual mejoraría tanto el comportamiento y la atención en el aula. Solicitamos que debería de existir desdobles en cursos numerosos de Ciencias Sociales, al igual que ocurre en otras materias. Sería pertinente que siga habiendo clases de apoyo y refuerzo para la asignatura de CCSS destinadas a los ACNEAE y al alumnado con dificultades de aprendizaje.

1.6.4 PROPUESTAS DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

El Departamento de Matemáticas propone lo siguiente para intentar mejorar los resultados:

1. Concienciar al alumnado de la necesidad de trabajar diariamente y superar las asignaturas pendientes.
2. Trabajar desde principio de curso, sobre todo con los alumnos de 1º ESO y 2º ESO, las normas de comportamiento, lo cual es fundamental para el desarrollo normal de las clases.
3. Profundizar en la elección adecuada de actividades según el nivel de cada alumno, la inclusión o no de un alumno en la clase de apoyo ordinario y un mayor seguimiento del trabajo diario de cada alumno.

4. Se seguirán realizando actividades que incidan en la resolución de problemas, en la comprensión de los enunciados y en la conexión de los mismos con el mundo real. Esto quizás motive más a los alumnos.

5. Se continuará potenciando una mayor utilización de las TIC en el área de Matemáticas, con el uso de programas de cálculo simbólico (como Derive o Wiris) o de geometría dinámica (como GeoGebra) para la resolución de actividades, lo que puede contribuir en mayor medida a captar la atención de los alumnos y motivarlos.

6. Se tendrá más en cuenta, si cabe, aquellos aspectos de la evaluación que inciden en el trabajo diario, como la realización de actividades, la colaboración en clase, el interés por el estudio, etc.

7. Se insistirá en la comunicación con los padres, directamente o a través del Profesor Tutor, de manera que estos se impliquen necesariamente en la educación de sus hijos a lo largo de todo el curso y no solo a final de curso.

8. Hacer grupos heterogéneos en cuanto a los alumnos con dificultades de aprendizaje y disminuir el número de alumnos por grupo.

9. Sería conveniente no realizar actividades extraescolares durante la tercera evaluación.

Además, los profesores de este departamento hacen observar las siguientes consideraciones:

- Se considera muy positivo, siempre que sea posible, utilizar las horas de apoyo ordinario de Matemáticas para desdoblarse grupos y obtener uno más, reduciendo el número de alumnos por grupo. Se podría así atender mejor a la diversidad del alumnado al contar con un número menor de alumnos en cada grupo.

- Desde el Departamento de Matemáticas volvemos a constatar, un año más, que hay alumnos que o bien no siguen las recomendaciones dadas en los informes de orientación académica y profesional o bien no eligen la opción adecuada a la hora de realizar la matrícula. Habrá que continuar insistiendo desde los distintos estamentos (profesores, tutores, Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y Secretaría) en la información y orientaciones dadas a los alumnos, haciéndoles ver la necesidad de realizar una matrícula acorde a sus capacidades.

Aunque ya lo hicimos el curso pasado, queremos incluir de nuevo las propuestas realizadas por el presidente de la Real Sociedad Matemática Española (RSME), Francisco Marcellán, en su intervención en la Comisión para el Pacto Educativo del Congreso de los Diputados, propuestas que hacemos nuestras y con las que todos los profesores del Departamento de Matemáticas estamos de acuerdo. Marcellán expuso las propuestas sobre la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas en los niveles no universitarios. Una materia de la que recordó su carácter formativo e instrumental y sus crecientes aplicaciones en muy diversos ámbitos del conocimiento y del desarrollo.

1.6.5 PROPUESTAS DE MEJORA DEPARTAMENTO DE INGLÉS

El Departamento de Inglés solicita el mayor respeto posible a los criterios pedagógicos en la confección de horarios e Intentar que las horas de desdoble ocupen la última franja del horario. Valoran positivamente que las horas de desdoble puedan utilizarlas para hacer grupos flexibles completos con una disminución de la ratio en sus cuatro horas de clase.

1.6.6 DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

El departamento de Física y Química solicita: Reducir el número de alumnos por curso. Distribuir adecuadamente a los alumnos repetidores entre los distintos cursos e implicar a las familias en su aprendizaje. Destinar más recursos económicos para la compra de material de laboratorio. Instalar aire acondicionado en aulas y laboratorios. Que haya hora de desdoble en todos los grupos para hacer las prácticas de laboratorio. Hacer los laboratorios quincenales para que todos los alumnos de ESO puedan hacer prácticas. En 3º de la ESO, al disponer la asignatura de dos horas lectivas solamente, resulta imposible tener horario de desdoble de laboratorio y completar el temario. Sería interesante en este nivel impartir la asignatura de Iniciación a la Investigación para que los alumnos completen su formación científica.

1.6.7 DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El departamento comenta que el elevado número de alumnos dificulta enormemente la práctica docente y disminuye las posibilidades de que los

alumnos reciban una atención individualizada, especialmente los que tienen dificultades.

Sería deseable que se asignen a nuestro departamento mayor número de horas de apoyo.

Los alumnos con dificultades de aprendizaje no deberían salir al apoyo con PT más de una hora semanal, para evitar que el alumno pierda el ritmo con su grupo de referencia.

Sería interesante incrementar, especialmente en 1º y 2º de ESO, las actividades de trabajo colectivo, ya que permiten un aprendizaje colaborativo muy apreciado por los alumnos.

Aunque esto es necesario en todos los grupos, es muy importante trabajar profundamente la ortografía y la caligrafía sobre todo en las clases de Refuerzo, dado que son dos aspectos fundamentales para adquirir correctamente las destrezas de la competencia lingüística en su aspecto escrito. Además, sería deseable que la expresión escrita sea un objetivo de todos los departamentos, no solo del departamento de Lengua castellana y Literatura.

Otro aspecto significativo, que viene comentándose año tras año, es que los alumnos de 1º de Bachillerato deben concienciarse de que ya no están en la ESO y que su trabajo y esfuerzo deben ser constantes, y no deben mostrar las actitudes algo infantiles que manifiestan en ocasiones, además de tener más en cuenta el Consejo Orientador que se les da, ya que venimos observando en los últimos años que un grupo considerable del alumnado que no ha adquirido hábito de estudio, ni capacidad de abstracción suficiente, ni herramientas necesarias para incorporarse a la etapa de bachillerato, deciden finalmente matricularse en esta opción.

Es conveniente que nuestro alumnado se organice a diario con su trabajo. De este modo, no se agobiarían tanto en época de exámenes o en fechas concretas de entrega de trabajos. Sería deseable que todos los estudiantes realicen sus tareas de casa y atendieran en las clases. De este modo, entenderían mejor la materia y no se aburrirían tanto.

Sería necesario insistir en la puntualidad, especialmente en las clases de primera hora. Las familias deben implicarse en este problema; además, los

propios alumnos han de responsabilizarse de su puntualidad y ser conscientes de lo mucho que se molesta al entrar tarde a clase e interrumpir la actividad que se esté realizando en ese momento. Quizá como centro también sería interesante retomar alguna iniciativa concreta destinada a mejorar este problema.

1.6.8 DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

El Departamento de Francés, por su parte, pide que sus profesores no estén dando clase en la misma franja horaria. Esto les lleva a tener cinco e incluso 6 (con el desdoble) niveles diferentes. También piden, que en la medida de lo posible, siga existiendo la figura del profesor coordinador de alumnos pendientes, que ha sido eficaz en años anteriores y nos ha facilitado la tarea de contacto con alumnos pendientes.

También solicitan la instalación de aire acondicionado en las aulas de Francés para poder dar las clases en condiciones aptas que favorezcan la concentración del alumnado, y la mejora de los equipos reproductores de imagen, puesto que las bombillas, al ser antiguas, dan escasa luminosidad para la difusión de los documentos. Especialmente aula 406.

1.6.9 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Este departamento solicita que el grupo de 2º ESO PAI no comparta 2 de las 4 clases del ámbito físico con otros grupos de 2º de ESO, tal y como ha ocurrido este curso, dado el mal comportamiento que presentan y la ausencia de trabajo e interés por nuestra materia dificulta enormemente el normal funcionamiento en los otros grupos e influye negativamente en el rendimiento académico del resto de alumnos. (Este tema contradice a la normativa del PAI).

Que se reparen los agujeros de la valla perimetral que rodea el campo de fútbol-7 para evitar que se sigan metiendo personas que van a jugar al campo de fútbol y otros no deseables, que van a hacer botellón y después suelen romper las botellas de cristal. También vemos con frecuencia deposiciones de perro y otros animales domésticos, debido a que algunos sujetos introducen allí

sus mascotas para que corran y hagan sus necesidades, por lo tanto, se deberían arbitrar las medidas necesarias para evitarlo.

Que se siga comprando determinado material para impartir los contenidos de los módulos de TSEAS con la calidad precisa.

1.6.10 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.

Seguir trabajando en la mejora de los hábitos de trabajo y estudio en casa, fomentar la lectura y seguir trabajando en la lectura comprensiva, seguir innovando y mejorando nuestra práctica docente.

Como propuestas de mejora organizativas para el centro, proponen:

- Facilitar recursos para la mejora de la convivencia, sobre todo en los cursos inferiores.
- Facilitar el trabajo en el laboratorio en las asignaturas prácticas con un número de alumnos no superior a 18.
- Disponer de más apoyo por parte del D. de Orientación con los alumnos con necesidades educativas especiales. Mejorar la transferencia de información sobre el alumnado con necesidades educativas especiales que se realiza a principio de curso. Mejorar la coordinación entre profesores especialistas y profesores de pedagogía terapéutica. Agilizar la realización de los diagnósticos solicitados por el equipo docente, especialmente en las evaluaciones inicial y primera.
- Protocolarizar el envío de información al profesorado de aquellos alumnos de incorporación tardía al sistema educativo.
- Disponer de clases de repaso para los alumnos con asignaturas pendientes.
- Disminuir el número de alumnos por clase.
- Aumentar el número de horas para los desdobles de laboratorio.
- Aumentar la dotación del laboratorio.
- Disponer de horas complementarias de preparación de prácticas de laboratorio.

1.6.11 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA.

Tecnología propone seguir obteniendo recursos materiales para renovar las herramientas rotas y deterioradas, así como los materiales fungibles necesarios (cables, tornillos, tablas, componentes electrónicos, etc.) para poder seguir realizando trabajos en el taller

El programa El Cable Amarillo ha permitido obtener materiales para desarrollar la asignatura de Programación y Robótica, no obstante, es necesario seguir obteniendo recursos materiales con los que hacer prácticas diferentes, reponer los componentes que inevitablemente se van rompiendo y poder innovar. Actualmente el material es compartido en grupos de trabajo y la dotación de recursos para comprar más material (placas Arduino, componentes electrónicos, etc..) permitiría un aprendizaje más individualizado, además cualquier rotura de los equipos disponibles sería un problema porque se dispone de pocos, por lo que sería interesante de disponer de material de reserva para sustituirlos.

Ir sustituyendo en lo posible la dotación de ordenadores del departamento de tecnología. Estos ordenadores estaban anteriormente en el aula 111 y empiezan a dar fallos. También sería necesario una dotación de teclados, ratones y algún monitor nuevo).

Comprar licencias para programas y software.

Aprovechar al máximo los desdobles que se nos ofrecen.

Seguir trabajando el método de proyectos como recurso metodológico fundamental de las asignaturas del departamento.

Volver a suscribirse a la web Tecno12-18 con contenidos educativos para la tecnología de la ESO y contenidos en Inglés para grupos bilingües.

1.6.12 DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Solicitan para el PAI un grupo independiente, desdoblado. Para poder atender bien a estos alumnos sería necesario realizar un desdoble, para trabajar piezas musicales a su nivel, creemos que la influencia de la práctica musical y la expresión corporal en grupo de estos alumnos sería muy buena para su desarrollo en general.

- Desdobles una vez a la semana en los grupos más numerosos para la práctica instrumental como en otras asignaturas ya se está haciendo.
- Seguir mejorando la dotación de instrumentos del departamento. Ya que tenemos pocos, y muchos son de los propios profesores.
- La instalación de una pantalla interactiva, por lo menos en el aula 408, ya que ahora mismo hay un panel que refleja la luz y es muy molesto para los alumnos.
- Se nos tenga en cuenta en la instalación de aire acondicionado. Ha sido difícil acabar el curso en el aula 408, los alumnos no paraban de quejarse, y con razón, de las condiciones en las que estábamos.
- Se nos reconozca al menos una hora del horario lectivo 2 complementarias para ensayos al profesor director del coro, aunque puede que requiera incluso más tiempo de trabajo, por las horas de ensayos, y por todo lo que requiere seguir en el Programa Cantemus.
- Aprobar la optativa de Canto Coral como asignatura optativa de libre configuración cuando sea convocada la solicitud por la Consejería.

1.6.13 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

Economía solicita que el tamaño de los grupos sea más reducido, sobre todo de los niveles más bajos. Formar un grupo único de 4º de ESO para todos los alumnos de las materias de Economía e Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. Actualmente están los alumnos repartidos en varios grupos.

Se debería mejorar la orientación académica y profesional que se da en 4º de ESO, para evitar tanto cambio de modalidad en el primer trimestre. Por otro lado, se debería informar desde el departamento de orientación de la manera más objetiva posible sobre la oferta de materias tanto troncales de opción como optativas del Centro evitando que algunos profesores lo hagan a nivel individual o, por el contrario, lo hagamos todos los jefes de departamento de manera oficial.

Se propone que todas las charlas a 4º ESO sobre los ciclos se realicen el mismo día y, si es posible, en horario de tutoría, para evitar perder muchas clases.

Se solicita que las aulas que se asignen al departamento tengan instalada una pizarra digital o, al menos, un ordenador conectado a Internet con proyector y pantalla.

Además, para la materia de FAG se solicita, como todos los cursos, que se asigne una de las aulas multimedia (preferentemente la 307). Además, se debe tener en cuenta que esta materia, que se puede elegir desde cualquiera de las opciones de bachillerato, puede ser una buena opción para alumnos de la modalidad de Ciencias que en el futuro tengan la intención de realizar estudios dentro de las Ciencias Sociales.

Para la realización del proyecto empresarial de IAEE de 3º y 4º ESO se solicita que, al menos una de las horas a la semana, se asigne el aula multimedia 307. Además, para la materia de Organización y gestión de 2º de TAFAD se solicita, como todos los cursos, que se asigne una de las aulas multimedia (preferentemente la 307).

1.6.14 DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Es obvio que hay períodos en los que debe evitar realizar salidas para no interferir en épocas de estudio para los alumnos. Por otro lado, hay días especialmente recomendables para esas salidas o actividades, como son los últimos días de cada trimestre. Por ello, se debe extremar el cuidado con las fechas propuestas para así ayudar a manejar el ritmo de estudio de nuestros alumnos.

El IES “Salvador Sandoval” desarrolla un amplio abanico de actividades complementarias y extraescolares. Esto enriquece considerablemente la formación del alumnado del centro.

Hemos detectado que en ocasiones estas actividades son aprovechadas por ciertos estudiantes para no asistir a clase mientras sus compañeros realizan esa actividad. De hecho, se ideó un programa llamado “La clase sí importa” en el que se pretendía poner en valor las clases, para trabajar tanto la atención a las explicaciones como la asistencia a clase.

Por otro lado, sería importante aprovechar esos días en los que los padres vienen al centro (recogida de notas en cada trimestre o graduación de 4º de

ESO) para mostrar trabajos realizados por nuestros alumnos. Para ello, se podría contar con paneles móviles que sirvieran para colgar esos trabajos o adornar nuestras actividades.

Al igual que en años anteriores, se ha seguido observando que bastantes departamentos han concentrado sus actividades en un mismo nivel (en concreto, 1º de bachillerato y 4º ESO) y otros niveles (por ejemplo, 2º ESO) han quedado con menos actividades.

Por último, queda recordar que el Departamento de Actividades Extraescolares necesita y agradece la colaboración del resto de departamentos.

1.7 MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LO PREVISTO EN EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

El Equipo Directivo ha sido valorado muy positivamente. Habiéndose conseguido gran parte de los objetivos que nos propusimos para los cursos anteriores derivados del Proyecto de Dirección. Las mayores dificultades encontradas han sido las económicas. Nos queda seguir consiguiendo los objetivos en desarrollo y potenciar la creación de una asociación de alumnos del IES Salvador Sandoval. A continuación se detallan otras medidas, que aunque conseguidas en un buen grado siempre son oportunas para cada año.

1.7.1 PROPUESTAS RELATIVAS A LA AMPA Y PADRES Y MADRES EN GENERAL.

- 1.- Colaborar con la AMPA en la creación y desarrollo de una Escuela de Padres. (OB. 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5. y 3.1.6.) (En desarrollo 52,6%)
- 2.- Fomentar el desarrollo de planes formativos o de intervención con las familias.
- 3.- Procurar la disponibilidad del profesorado para atender, informar y hacer partícipes del proceso de aprendizaje, tanto a los alumnos como a sus familias, supervisando el desarrollo de los procesos de información a los mismos.

1.7.2 PROPUESTAS RELATIVAS AL PROFESORADO.

- 1.- Organizar e incentivar la participación en actividades de formación relacionadas con la gestión en calidad, familiarizándose con procesos de

gestión, diseñando o poniendo en práctica aquellos procesos clave que ayuden a mejorar la eficacia de la actividad docente de modo que el profesorado adquiera habilidades y técnicas que permitan resolver estas cuestiones de modo que se consiga un ambiente educativo más tranquilo, productivo, acogedor, etc. (Ob. 3.2.8). (Conseguido 54,5%)

2.- Promover desde el centro experiencias de innovación educativa tanto de tipo organizativo como didácticos, concretándose en elaboración de materiales, procedimientos didácticos, estrategias u otras evidencias documentales.

3.- Fomentar la participación del profesorado en actividades formativas que respondan a las necesidades de los alumnos y a la atención a la diversidad y posibilitar posteriormente que dicha formación repercuta en la mejora de la práctica docente.

4.- Impulsar y promover la evaluación de la práctica docente del profesorado.

5.- Ofrecer al equipo docente actividades formativas en relación a metodología de trabajo con los ACNEAE.

6.- Impulsar la reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en lo referente a la evaluación para que no haya diferencias significativas entre las calificaciones de los mismos alumnos en diferentes materias y entre grupos.

1.7.3 PROPUESTAS RELATIVAS AL ALUMNADO.

1.-.- Dentro del Plan de Acogida habrá que tener una especial atención para los casos de alumnos extranjeros que se incorporan al centro al principio o una vez iniciado el curso, prestando interés en los casos de extranjeros no hispano-hablantes. En estos casos se diseñará un horario personalizado que permita cierto número de horas de apoyo dedicadas al aprendizaje del español. Además, se fomentarán actividades interculturales para que el alumnado extranjero no renuncie a sus raíces y el español conozca otras realidades, culturas, gastronomía,... (Ob. 3.3.9.) (En desarrollo 50%, debido a que se nos han reducido progresivamente el número de horas de compensatoria porque no tenemos alumnos casi de este perfil y cuando se incorpora un extranjero no lo podemos atender como nos gustaría).

2.- Mantener y mejorar en lo posible los espacios físicos reservados en el centro para la Asociación de Alumnos/as. Ya hay un espacio usado por los

alumnos que participan en la actividad Corresponsales Juveniles, que dispone de un armario. (Ob. 3.3.2.) (Conseguido 52,3%)

3.- Mejorar la dotación ofrecida a los participantes de la actividad “Corresponsales Juveniles” y apoyar en la creación de una Asociación de Alumnos/as para desarrollar su actividad institucional. (Ob. 3.3.2, 3.3.3. y 3.3.6) (En desarrollo 59%).

4.- Fomentar las distintas soluciones y alternativas al problema del sobrepeso en las carteras y en las mochilas de nuestro alumnado. (Uso de taquillas, archivadores,..) (Ob.3.3.7) (En desarrollo 61,9%)

5.- Ayudar con medidas concretas al fomento y mantenimiento del asociacionismo estudiantil como medio de participación institucional mediante actividades coordinadas con el Departamento de Orientación, facilitándoles copias de todos aquellos documentos institucionales que requieran, facilitándoles material, facilitando acceso a información de las distintas organizaciones estudiantiles, ayudando a crear una imagen corporativa, etc. (Ob. 3.3.2. y 3.3.6.) (En desarrollo 53,7%)

6.- Facilitar y hacerles mantener el contacto con las distintas federaciones de asociaciones de estudiantes y fomentar la ampliación de estas relaciones. (Ob. 3.3.6.) (En desarrollo 60%)

7.- Concienciar a los alumnos de 1º de Bachillerato para que su trabajo y esfuerzo sea constante desde el principio, abandonando actitudes infantiles.

8.- Implicar a los alumnos en la convivencia mediante asambleas de Delegados o interesados, reconociendo de alguna manera a nivel de centro la labor desempeñada por los Alumnos-Tutores y/o Mediadores.

1.7.4 PROPUESTAS RELATIVAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

1.- Conseguir que tengamos estabilidad con el personal de administración y servicios (administrativos, limpiadores y conserjes) y conseguir el número de cada uno que nos corresponda por ratio, según normativa vigente.

1.7.5 PROPUESTAS RELATIVAS AL CENTRO EDUCATIVO.

1.- Renovar y mejorar en lo posible la eficacia de la limpieza, en los elementos ornamentales, orden y apariencia y en los elementos informativos, implicando

al alumnado y organizando los tablones de anuncios de manera adecuada que permita que cada sector de la comunidad educativa tenga su espacio de exposición. (Ob. 3.5.1., 3.5.3 y 3.5.4.) (Conseguido 62,2%)

2.- Colaborar con los Departamentos Didácticos en el equipamiento didáctico de las aulas y zonas temáticas, proporcionando materiales, ayuda técnica, etc. (Ob. 3.5.5.) (Conseguido 55,6%)

3.- Establecer una coordinación real entre los distintos departamentos que empleen aulas específicas, como las aulas de informática, etc. Para hacer un seguimiento y supervisión que nos permita realizar un mantenimiento efectivo así como una mejora y actualización de los medios técnicos y materiales disponibles. (Ob. 3.5.5.) (Conseguido 54,5%)

4.- Favorecer el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la cultura del reciclado, del cuidado del medio ambiente, etc., disponiendo contenedores diferenciados propios en el patio para reciclado de botes, plásticos, así como papeleras diferenciadas con colores en las aulas y dependencias internas del Centro, organizando actividades de repoblación forestal anualmente, a través de tutorías, difundiendo y concienciando sobre el uso de energías renovables y sobre políticas de ahorro de agua. (Ob. 3.5.2.) (Conseguido 51%)

5.- Velar por la actualización del inventario del centro e informar a la comunidad educativa de los recursos didácticos y materiales existentes en el mismo.

6.- Impulsar la participación del centro en programas institucionales.

7.- Colaborar con las autoridades educativas en las evaluaciones externas que se realizan sobre el centro y facilitar la información resultante de las mismas a los órganos y personas competentes.

8.- .- Impulsar, organizar y planificar acciones destinadas a fomentar la calidad del centro, entendida como la humanidad en el trato con las personas, alumnado, profesorado, padres, personal de administración y servicios y Administración Educativa haciendo responsables a todos de la calidad de los servicios que ofrecemos y de los objetivos que nos planteamos.

9.- Colaborar con la Administración Educativa en la planificación de los recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta las necesidades del centro y contando con la opinión de la comunidad educativa.

- 10.- Instalar un dispositivo audiovisual en el hall del centro para poder emitir a lo largo del recreo, o en los momentos que interesen a nuestro centro, tales como información relevante de convocatorias, jornadas de puertas abiertas, días de actividades extraescolares, documentos en video con actividades realizadas por el centro, etc.
- 11.- Dotar al departamento de Música de un lugar adecuado para la práctica de la danza.
- 12.- Dotar a las aulas de música de más instrumentos.
- 13.- Disminuir la ratio de alumnos por aula sin sobrepasar los límites de 30 alumnos por grupo en ESO y Formación Profesional y 35, en Bachillerato. Dedicar parte de las horas del cupo para que podamos bajar esos límites. Haciendo tres grupos de dos, agrupamientos flexibles,...
- 14.- Aumentar la dotación del laboratorio de Biología y Geología.
- 15.- Que el profesorado disponga de horas complementarias de preparación de prácticas de laboratorio.
- 16.- Terminar de adecuar el aula que dispone el nuevo pabellón polideportivo con algunas perchas y un tablón de anuncios.
- 17.- Soldar tramos sueltos de la valla perimetral que rodea el campo de fútbol-7.
- 18.- Revisar todas las canastas y porterías para acabar con los problemas que causan las avispas, y reparar algunos desperfectos que se han producido en alguna de ellas.
- 19.- Seguir comprando determinado material para impartir los contenidos de los módulos del TSEAS con la calidad precisa.
- 20.- Seguir obteniendo recursos materiales para renovar las herramientas rotas y deterioradas, así como los materiales fungibles necesarios (cables, tornillos, tablas, componentes electrónicos, etc.) para poder seguir realizando trabajos en el taller de Tecnología y para la materia de Robótica, comprar más material (placas Arduino, componentes electrónicos, etc.).
- 21.- Ir sustituyendo en lo posible la dotación de ordenadores del departamento de tecnología. También sería necesario una dotación de teclados, ratones y algún monitor nuevo) y la compra de licencias para programas y software.

22.- Continuar dotando el DO de materiales necesarios, en especial programas educativos para Integración.

23.- Procurar que sean los distintos Departamentos del centro los que se encarguen de seleccionar y adquirir los materiales específicos correspondientes a su área para la atención a la diversidad del alumnado.

Aumentar las horas lectivas para el docente especialista en Audición y Lenguaje para poder atender a todo el alumnado que lo requiere.

24.- Destinar más recursos económicos para la compra de material de laboratorio de Física y Química.

25.- Instalar aire acondicionado en aulas y laboratorios progresivamente, priorizando las más calurosas.

26.- Estudiar la viabilidad para la construcción de un salón de actos o de un aula magna con capacidad por lo menos de 100 personas.

27.- Implantar en el instituto de forma generalizada y satisfactoria la enseñanza digital al ser Centro Digital e ir incrementando sucesivamente el número de materias a impartir, curso a curso.

28.- Seguir optimizando el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras, en concreto Inglés, implantándolo en Bachillerato.

29.- Perfeccionar el trabajo con el alumnado con dificultades de aprendizaje: coordinación entre el profesorado, actualización de Programas de Trabajo Individualizados y formación del profesorado en este tema.

30.- Seguir utilizando la mediación y la tutorización de alumnos para resolver conflictos.

31.- Mantener adecuadamente el ciclo completo del Grado Superior de Formación Profesional de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

32.- Dar continuidad a la Formación Profesional Básica, una vez hayamos conseguido una estabilidad de estos estudios en nuestro centro, con un Grado Medio relacionado de la zona.

33.- Mejorar la instalación eléctrica del centro.

34.- Firmar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación para la utilización compartida de instalaciones deportivas o entre el Ayuntamiento y el centro.

35.- Seguir consiguiendo que la aplicación del procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos que imparten educación secundaria y FP de grado superior sirva para mejorar nuestro centro y los resultados de nuestro alumnado.

36.- Incorporar a nuestro Plan de Convivencia la implantación, funcionamiento y desarrollo del banco de libros según legislación vigente.

1.7.6 PROPUESTAS RELATIVAS AL ENTORNO.

1.-.- Establecer un calendario y unas pautas de actuación consensuadas con los centros de primaria de la zona, buscando puntos de encuentro que den lugar a la coordinación entre centros, buscando criterios de evaluación y promoción adecuados, proponiendo proyectos de colaboración sobre transmisión de información, decisiones sobre promoción de etapa, etc. (Ob. 3.6.2.) (Conseguido un 48,7%)

2.- Mantener con las empresas locales relaciones de colaboración que faciliten la realización de los convenios necesarios para que los alumnos/as de la Formación Profesional Básica tengan garantizadas las prácticas de Formación en Centros de Trabajo, ofreciendo reseñas publicitarias en nuestra Web (Ob. 3.6.4.) (No Conseguidas las reseñas publicitarias en nuestra web, lo demás sí)

1.7.7 PROPUESTAS RELATIVAS AL PROCESO EDUCATIVO.

1.- No agrupar a alumnos bilingües con no bilingües en las clases de Inglés.

2.- Intentar que las horas de desdoble ocupen la última franja del horario.

3.- Hacer grupos heterogéneos en cuanto a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

4.- Poner en marcha el programa La clase sí importa para que las actividades extraescolares no propicien el absentismo.

5.- Mostrar trabajos realizados por nuestros alumnos para adornar los pasillos y que los padres los puedan ver a finales de cada trimestre cuando vienen a recoger los boletines de sus hijos.

6.- Intentar equilibrar el número de actividades extraescolares en todos los niveles, evitando la sobrecarga en 1º de Bachillerato.

7.- Seguir aplicando criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos que posibiliten los grupos flexibles, agrupamientos por ámbitos... haciendo coincidir varios profesores de un departamento en las mismas horas y en los mismos niveles, para poder atender mejor a la diversidad de nuestro alumnado.

8.- Continuar desarrollando medidas innovadoras en el Plan de Atención a la Diversidad, como el trabajo cooperativo y los agrupamientos flexibles y el trabajo por Proyectos.

9.- Intentar que los tutores que se designen para el curso próximo puedan tener continuidad con su grupo de alumnos/as del curso pasado.

10.- Crear una carpeta de tutoría por grupo, donde cada tutor recoja la información más relevante sobre sus tutorados. Esta carpeta de tutoría, una vez creada podría viajar de tutor en tutor, en los diferentes cursos por los que transita el alumno/a para que de esta forma los tutores no tengan que recabar información de su alumnado al inicio de cada curso y tengan la información más relevante sobre estos. Es decir, iniciarla en 1º de la ESO y continuarla hasta finalizar la etapa.

11.- Contemplar dentro del POAP la actividad, “la semana de las profesiones”, donde se realicen visitas a empresas y de empresas de la zona al centro para que el alumnado conozca cuáles son los diferentes perfiles profesionales que estas empresas contratan.

12.- Incluir actividades para concienciar al alumnado sobre el mal uso de las nuevas tecnologías, el ciberacoso, etc, a través de charlas o con talleres. Además también se propone que se trabajen los contenidos referidos a Educación afectivo sexual de forma más amplia, de lo que se han dedicado este curso escolar. En la medida de lo posible se propone desarrollar unos talleres con los alumnos.

13.- Establecer hora de coordinación de las PTs y orientador con los departamentos didácticos para la intervención con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

14.- Continuar mejorando en el control de la asistencia de los alumno/as, así como la intervención en casos de abandono escolar. Realizando las Charlas de prevención y el taller para padres a inicio de curso y no al final.

15.- Continuar participando en el Proyecto de Centro “Educando para la Salud” que tengan que ver con Hábitos Saludables (alimentación, sueño, desplazamientos, actividades extraescolares, reciclado, cuidado del entorno, adicciones en las TIC, etc...).

16.- Realizar las reuniones informativas sobre acneaes por departamentos a principio de curso, antes del comienzo de las clases.

1.7.8 PROPUESTAS RELATIVAS A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS (CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR).

1.- Reflejar en las actas de los órganos colegiados del centro la valoración de la consecución de los objetivos de mi proyecto de dirección así como propuestas de mejora y actualización.

2.- Impulsar la actuación de la CCP y velar por asegurar la coherencia entre las programaciones docentes, el Plan de Acción Tutorial (PAT) y Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) entre sí y con el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

3.- Velar por que los órganos de coordinación docente y el profesorado que los integra cumplan adecuadamente las funciones que tienen asignadas, impulsando el trabajo en equipo y apoyando en lo posible aquellas iniciativas que redunden en la mejora de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

4.- Promover la elaboración e implementación de las programaciones docentes de forma coordinada y con sujeción a la normativa vigente.

5.- Asignar las distintas funciones y responsabilidades al profesorado de acuerdo a criterios pedagógicos y de eficacia docente y a la normativa vigente.

6.- Efectuar la designación de tutores y responsables de los órganos de coordinación docente de acuerdo con la normativa y con criterios pedagógicos y de eficacia docente.

7.- Garantizar que la elaboración y aprobación de los horarios del profesorado responda a criterios pedagógicos y de eficacia docente.

8.- Posibilitar y potenciar siempre el debate pedagógico entre los miembros de los órganos de coordinación docente y realizaré el seguimiento de los acuerdos adoptados.

9.- Impulsar la elaboración y actualización del PAT y del POAP y velar por su adecuada implementación.

10.- Impulsar y promover la evaluación de la práctica docente del profesorado.

11.- Impulsar el análisis de los resultados académicos del alumnado y promover la adopción de acuerdos orientados hacia la mejora.

12.- Promover e impulsar el análisis de los resultados de las evaluaciones individualizadas y externas, siendo la referencia para la implementación de planes de mejora.

13.- Inclusión en la Programación General Anual de cada año de las mejoras descritas por los departamentos en sus memorias anuales.

14.- Seguir dinamizando la educación para la salud para cumplir con los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al concedernos el distintivo de calidad Sello vida saludable y para desarrollar nuestro proyecto de Educación para la Salud: “Creciendo en salud”.

2 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1 LOS PROFESORES:

Durante el presente curso y mientras dure la situación de pandemia, los profesores seguirán el plan de contingencia. Para ello se recogerá a los alumnos a primera hora y después del recreo en el punto de encuentro del patio y se cumplirá puntualmente el horario y cuando prevean una falta de asistencia avisarán con antelación a Jefatura de estudios. En caso de enfermedad, avisarán lo antes posible y, si ésta supera los tres días, deberán presentar baja médica que lo acredite. La puntualidad, a lo largo de toda la jornada escolar, es un requisito indispensable para el buen funcionamiento del centro.

Deberán estar en el patio o en las aulas puntualmente para comenzar las clases. Si por cualquier circunstancia un profesor se retrasa, el profesor de guardia permanecerá con el grupo durante ese tiempo.

Anotarán las faltas de asistencia de los alumnos en Plumier XXI.

Los profesores adoptarán los acuerdos del consejo escolar, claustro, juntas de evaluación y departamentos didácticos y contribuirán activamente a que se cumplan las normas de convivencia del centro.

Cada profesor es responsable del grupo completo durante todo el tiempo que dure la clase o la actividad. No deberá expulsar a ningún alumno salvo CASOS GRAVES en los que recurrirá al profesor de guardia, que los acompañará a Jefatura de Estudios. Procuraremos, por tanto, que ningún alumno salga del aula por ningún motivo, especialmente para ir al aseo.

Para colaborar en el buen funcionamiento del centro, los profesores no programarán actividades que impliquen a una parte del grupo sin tener prevista la atención al resto.

Ningún profesor tomará tiempo de otras clases para exámenes u otras actividades sin acuerdo previo con el profesor afectado.

2.2 LOS PROFESORES DE GUARDIA:

Los profesores de guardia son responsables de los grupos de alumnos que, por cualquier circunstancia, se encuentren sin profesor y orientarán sus actividades, siempre encaminadas al aprovechamiento académico de ese tiempo.

Velarán por el buen funcionamiento del Instituto, preocupándose especialmente por el orden en los pasillos, sin que esto suponga una inhibición por parte de los demás profesores en esta actividad educativa.

Al terminar su período de guardia, anotarán en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de los profesores así como de los alumnos en Plumier XXI y cualquier otra incidencia que se haya producido.

Los profesores de guardia deberán estar localizables ante la posibilidad de que surja cualquier imprevisto.

2.3 OTROS

Las aulas deben de mantenerse limpias y ordenadas, utilizando las papeleras y evitando ocasionar desperfectos. Se procurará que las luces estén encendidas solamente el tiempo necesario. Al finalizar las clases, el mobiliario deberá quedar ordenado para facilitar la limpieza.

Los tablones de anuncios de aula, servirán, entre otras cosas, para informar sobre las decisiones de interés. Los alumnos podrán colocar los carteles que consideren convenientes. En ellos se cuidará la forma y corrección y el respeto a personas e instituciones. Deberán ir firmados, haciendo constar en ellos el nombre o grupo de quien los coloca, pues en caso contrario podrán ser retirados.

Los períodos lectivos son de cincuenta y cinco minutos. Los alumnos no permanecerán en los pasillos, salvo si tienen que desplazarse a otros espacios del centro.

Los alumnos permanecerán en las aulas cuando finalicen un examen y hasta el final del período lectivo, de manera que no molesten a los alumnos que aún están trabajando.

Los alumnos tienen derecho a usar las instalaciones del centro educativo siempre que no coincidan con las programadas por éste y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas y la correcta utilización de dichas instalaciones y recursos. Para dicha utilización será necesaria la autorización de la Dirección del centro.

Los pasillos y escaleras no son lugares de permanencia, y evitaremos molestar al resto de la comunidad con gritos, carreras, etc.

En los recreos, los alumnos desalojarán las aulas y pasillos, salvo circunstancias excepcionales autorizadas, como los días de lluvia. Para la vigilancia de los recreos, habrá un profesor de guardia en cada planta de cada pabellón-

Los aseos deberán mantenerse limpios, de modo que todos dispongamos de un sitio con garantías de higiene.

Procuraremos mantener el recinto exterior del centro limpio, utilizando los contenedores y papeleras dispuestos al efecto.

Los coches, motos y bicicletas se aparcarán en los lugares destinados a tal fin. Durante este curso no será posible la entrada de coches al recinto, para poder garantizar el distanciamiento de los alumnos y el mantenimiento de grupos estables de convivencia. Por seguridad, se procurará, en lo sucesivo, que los coches particulares no entorpezcan el acceso principal al centro.

Las puertas del Centro permanecerán cerradas. Los alumnos menores de 18 años que tengan que salir lo harán acompañados de un familiar.

Los alumnos menores de 18 años no podrán salir durante el recreo. Los mayores de 18 años, del Grado Superior de FP saldrán durante los primeros cinco minutos posteriores al inicio del recreo y la entrada se efectuará cinco minutos antes de finalizar el mismo.

Será obligatorio el uso del atuendo deportivo elegido por los componentes de la comunidad educativa. No obstante se podrá aplicar la no obligatoriedad, en circunstancias excepcionales, para aquellos alumnos que lo justifiquen debidamente.

Los profesores podrán utilizar las instalaciones y recursos del centro fuera del horario lectivo para realizar actividades complementarias y extraescolares. Para dicha utilización será necesaria su solicitud a la dirección del centro indicando la actividad a desarrollar, el profesor responsable y nº de alumnos.

Así mismo, la AMPA podrá utilizar dichas instalaciones siguiendo el procedimiento anteriormente citado.

2.4 NORMAS DE CONVIVENCIA

Con la entrada en vigor del nuevo Decreto 16/2016, de 9 de marzo por el que se establecen las normas de convivencia de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todos los miembros de la comunidad educativa hemos de implicarnos en la consecución de un clima escolar adecuado con la colaboración de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia y conducta establecidas en el Decreto anterior que ayuden a prevenir, evitar y resolver pacíficamente los conflictos de convivencia que tengan lugar en el centro.

En el Proyecto Educativo del Centro se desarrolla este apartado.

3 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

3.1 OFERTA DE ENSEÑANZAS

En nuestro centro se ofertan las siguientes enseñanzas:

- 1º, 2º, 3º, 4º ESO. 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. (LOMCE)
- 1º, 2º, 3º y 4º ESO. 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Programa Bilingüe Inglés.
- 1º y 2º Bto. Humanidades y Ciencias Sociales Programa Bilingüe Inglés/Investigación(LOMCE)
- 1º y 2º Bto Ciencias Programa Bilingüe Inglés/Investigación(LOMCE)
- Formación Profesional Básica 1ºy 2º (Electricidad y Electrónica).
- Formación Profesional de Grado Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva 1º y 2º curso.

3.2 HORARIO GENERAL, CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES.

El horario lectivo del Centro se desarrolla de lunes a viernes, en jornada de mañana, de 8.30 a 14.30 horas, con seis periodos lectivos de 55 minutos y un recreo de 30 minutos, después del tercer periodo lectivo.

El horario es común para las etapas educativas de ESO, FP Básica, Bachillerato y FP de Grado Superior.,

Para mejorar la puntualidad acordamos realizar las siguientes actuaciones:

Toque de timbre 3' antes de las 8:30h. Los alumnos se van dirigiendo hacia los puntos de encuentro en el patio.

Toque de timbre a las 8:30h. El profesor se dirige al punto de encuentro en el patio, recoge a sus alumnos y, guardando la distancia de seguridad se dirige en fila al aula.

Se permite la entrada del alumno en el aula hasta 5' después de las 8:30h, a partir de ese momento se le pondrá retraso. A los tres retrasos será amonestado y castigado con un día sin recreo.

Las puertas de entrada al instituto se cierran a las 8:35h. A partir de este momento, el conserje abrirá la puerta y dirigirá a los alumnos a su clase.

Para el calendario escolar se han seguido las Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos para el curso 2020-2021 y la propuesta del Consejo Escolar Municipal.

3.2.1 FECHAS SESIONES DE EVALUACIÓN

- 13, 14, y 15 de octubre. **EVALUACIÓN INICIAL.**
- 15, 16 y 17 de diciembre. **1ª EVALUACIÓN.** Entrega boletines día 22.
- 2 de marzo **2ª EVALUACIÓN 2º de Bachillerato.** Boletines el día 3.
- 23 de marzo **EVALUACIÓN FINAL 2º TSEAS.** Boletines el día 24.
- 22, 23 y 24 de marzo. **2ª EVALUACIÓN.** Boletines el 26 de marzo.
- Exámenes finales de 2º Bachillerato: del 10 al 14 de mayo.
- 17 de mayo. **EVALUACIÓN FINAL 2º BTO.** Boletines el día 18.
(Fechas de la EBAU 1, 2 y 3 de junio 2020).
- 29 de abril. **EVALUACIÓN FINAL 2º FP Básica.** Entrega boletines 30.
- 14, 15, y 16 de junio. **EVALUACIÓN FINAL RESTO DE GRUPOS.**
Entrega boletines 18.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO 21 Y 22 DE JUNIO. BOLETINES EL DÍA 23 DE JUNIO

(Fechas de la EBAU 30 de junio, 1 y 2 de julio 2020)

- 1 y 2 de septiembre. Exámenes ESO, 1º Bachillerato, 1º FP Básica y TSEAS.
- 3 septiembre. **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.**

3.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

El horario del Centro se elabora contemplando la normativa vigente así como las últimas instrucciones emitidas por la Consejería de Educación para el inicio del curso 2020/2021.

Las reuniones de Claustro de Profesores/as, evaluaciones y Consejo Escolar se celebran una vez finalizado el horario lectivo. En principio, se realizarán las preceptivas de principio de curso, una al final de cada trimestre y otra al final del curso, y además, las que sean necesarias para la organización y buen funcionamiento del Centro. Durante este curso y mientras no se solucione la situación de crisis sanitaria, estas reuniones se realizarán de forma telemática, por videoconferencia.

Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios fueron aprobados en el Claustro ordinario de 7 de septiembre de 2020 y a los preceptivos se adjuntan los siguientes:

1. Disminuir la ratio de alumnos por aula sin sobrepasar los límites de 30 alumnos por grupo en ESO y Formación Profesional y 35, en Bachillerato. Dedicar parte de las horas del cupo para que podamos bajar esos límites haciendo más grupos de los autorizados por admisión.
2. Seguir aplicando criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos que posibiliten los grupos flexibles, agrupamientos por ámbitos... haciendo coincidir varios profesores de un departamento en las mismas horas y en los mismos niveles para equilibrar el número de alumnos por grupo y poder atender mejor a la diversidad de nuestro alumnado.
3. No agrupar a alumnos bilingües con no bilingües en las clases de inglés.
4. Intentar que las horas de desdoble ocupen la última franja del horario.
5. Hacer grupos heterogéneos en cuanto a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
6. Las materias con dos o tres sesiones semanales no se darán en días consecutivos.
7. Las materias con dos sesiones semanales se tendrán en cuenta para que no se den en días extremos de la semana (lunes-viernes).
8. Las primeras horas lectivas se repartirán entre las distintas materias de cada grupo, sobre todo las de mayor dificultad que necesitan una mayor atención.
9. Intentar que la última hora y la primera del día siguiente no se imparta por la misma materia y con el mismo grupo.

3.3.1 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

El horario general del centro se ha aprobado en Consejo escolar y está indicado en el apartado anterior.

Con la redacción del necesario plan de contingencia para intentar prevenir y controlar la pandemia, hemos cambiado la organización del espacio del centro en torno a las aulas materia, a las aulas grupo de alumnos para evitar al

máximo los desplazamientos entre horas y poder conseguir el mayor número de grupos estables de convivencia. Este curso se ha intentado que el alumnado reciba la mayoría de las clases en la misma aula.

3.3.2 PLANIFICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS

Planificación de los recursos informáticos del Centro

Disponemos de cuatro aulas multimedia y un aula de tecnologías para trabajar con los alumnos y 8 ordenadores portátiles en el aula 210. Además, hay 6 equipos de sobremesa uno en la sala de profesores y 5 en otra sala contigua a disposición de dichos profesores.

Repartidos por los departamentos hay 15 equipos de sobremesa y, además, algunos cuentan con ordenadores portátiles y proyectores propios, algunos de los cuales se han instalado en las aulas materia.

En todo el centro, entre las aulas ordinarias y aulas multimedia se encuentran instalados, en el techo, un total de 21 proyectores y 24 pizarras digitales con sus proyectores y ordenadores correspondientes.

Durante el curso 2012/13 se dotó al centro de las pizarras digitales relacionadas con la Enseñanza XXI. Fueron instaladas 16 pizarras digitales con sus respectivos equipos de sobremesa en diferentes aulas del centro. 4 se consiguieron a través de proyectos de innovación y 3 EBEAM de departamentos didácticos. Algunas de ellas no funcionan correctamente.

Aulas multimedia. Este curso disponemos de un aula más:

Aula nº 111: 24 ordenadores comprados por el centro.

Aula nº 307: 18 ordenadores comprados por el centro.

Aula nº 107: 24 ordenadores con AVATAR (13 de ellos por dotación recibida de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Y 9 CPU traídas por Educación de adultos) los monitores han sido adquiridos por el centro junto con dos CPU más. Esta aula ha sido montada con recursos del centro y por alumnos de la FP Básica, que han realizado de esta forma prácticas fuera del aula junto a sus profesores.

Aula nº 301: 18 ordenadores procedentes del aula 111. Ya empiezan a mostrar problemas de obsolescencia.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se integran en el currículo de todas las materias, además de la competencia digital, y así, no podemos conseguir estos objetivos.

Además, durante el curso pasado y principio de este:

- Se han reacondicionado aulas mejorando la colocación de pizarras y cañones y altavoces en el pabellón B.
- Se han instalado 8 monitores interactivos en todas las aulas de informática y en dos aulas mas (una en el pabellón B y otra en el A).
- Se ha continuado realizando la instalación de 26 ordenadores reacondicionados y adquiridos por el centro, en aquellas dependencias en las que se considera necesario sustituir y/o ampliar la dotación existente.

El horario de utilización lo establece la jefatura de estudios para aquellas horas que son fijas a lo largo del curso, y para el resto de horas se coloca un cuadrante semanal de solicitud del aula en la sala de profesores.

No se disponen de impresoras de departamentos y la impresión está centralizada en las fotocopiadoras del centro, con el fin de ahorrar costes en tóner.

Continuamos disponiendo de cuaderno de uso de las aulas de informática en donde se anota además del horario de uso, las averías y deficiencias detectadas que el RMI revisa periódicamente para subsanarlas.

El profesor responsable de medios informáticos es Marco Antonio García Román y dispone de una reducción horaria de 3 horas para desarrollar su función. También colabora en estas tareas como RMI Antonio López Lucas, secretario del centro, sin reducción de horas para esta labor.

4 PROPUESTA CURRICULAR.

4.1 DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

En nuestro Centro consideramos que es preciso realizar una labor sistemática de revisión de las actividades que están relacionadas con la formación del alumnado y de la prestación de los servicios que ofrece el Centro, para mejorar dichas acciones. Tendremos, pues, que analizar las características de organización y de funcionamiento, así como identificar y diagnosticar sus problemas para poder buscar una solución a los mismos, que es lo que hacemos todos los años.

La Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades regula los procesos de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente.
 - b) El ajuste de la programación docente y, en su caso, las causas de las diferencias producidas en los diferentes grupos del mismo curso de la etapa.
- Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso. A la memoria anual se adjuntará la evaluación global de final de curso.

4.1.1 AGENTES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La legislación sitúa como elemento primordial de la evaluación externa del sistema a la Inspección educativa, pero como ya hemos comentado al principio, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje es una tarea que atañe de lleno a la comunidad educativa, profesorado, padres y alumnos.

En función de los informantes y del aspecto objeto de evaluación, podemos establecer los instrumentos básicos de recogida de información: el cuestionario, el diálogo, la observación y la autoevaluación responsable.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se realizará después de cada evaluación y al acabar el curso.

Si, una vez realizada esta evaluación, se cree conveniente introducir modificaciones en la Programación Docente, éstas se harán constar, al finalizar el curso académico en las actas del Departamento y se incorporarán en la Programación del curso siguiente, con el fin de adecuar ésta, a la realidad inmediata del Centro, respetando los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación que se establecen por normativa.

Cada departamento dispondrá de un cuestionario específico para la evaluación de la práctica docente.

En cuanto al proceso de aprendizaje por parte del alumno pensamos que es preciso dotarle de técnicas apropiadas para autoevaluar su proceso de aprendizaje con el fin de que pueda autorregular dicho proceso a partir de la reflexión sobre el conocimiento de las programaciones de las asignaturas, de su actitud hacia la asignatura y el profesor y de la planificación y organización de la misma.

Cuestionario para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje por el alumno:

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO 1º y 2º ESO

	VALORACIÓN*	OBSERVACIONES
Conozco las programaciones de las diversas asignaturas: temas, evaluaciones, exámenes, calificaciones,...		
Estoy atento a las explicaciones del profesor en la clase y si no entiendo algo pido que me lo explique		
Planifico mis horas de estudio y busco un ambiente adecuado para ello		
Cumplo el horario previsto: estudios cada día el tiempo suficiente y hago las actividades programadas		

Leo y comprendo lo que leo		
Empleo diversas técnicas de estudio: subrayo, hago esquemas, etc...		
Hablo con el profesor cuando tengo problemas con una materia		
El profesor tiene en cuenta el tiempo que dedico al estudio		
Cuando no estudio una asignatura es porque: soy inconstante con este profesor no puedo trabajar soy negado para esa asignatura otros ...		
¿En qué asignatura/s tengo más dificultades? ¿Por qué?		

* VALORACIÓN (4- Siempre; 3-Muchas veces; 2-A veces; 1-Nunca)

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO 3º y 4º DE ESO

	VALORACIÓN*	OBSERVACIONES
Llevo diariamente el material necesario		
Hago las actividades que se mandan en clase		
Solicito ayuda cuando la necesito		
Estoy atento en la clase		
Repaso en casa el trabajo realizado en clase		
Anoto o subrayo lo que dice el profesor/a		
Elaboro esquemas, cuadros, etc. de todo lo que estudio		
Consigo concentrarme a la hora de estudiar		

Estudio de memoria cosas que no entiendo		
Consulto el diccionario cuando no entiendo alguna cosa		
Tengo el cuaderno bien organizado		
Conozco lo que es verdaderamente importante estudiar en cada tema		
Encuentro oportunidades suficientes para preguntar al profesor		
Repaso con alguna frecuencia los contenidos más importantes		
Dedico más tiempo a trabajar sobre los aspectos más importantes del área		
Las tareas para casa las puedo realizar casi siempre sin ayuda		
Muestro interés por aprender los contenidos de la asignatura		
Me ofrezco como voluntario/a en clase para responder preguntas o ejercicios		
¿En qué asignatura tengo más dificultades?		
¿Qué asignatura se me da mejor?		

* VALORACIÓN (4- Siempre; 3-Muchas veces; 2-A veces; 1-Nunca)

4.1.2 ACUERDOS GLOBALES SOBRE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

4.1.2.1 EN SECUNDARIA.

La evaluación de los aprendizajes en Educación Secundaria Obligatoria tomará como referentes los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se establece en el artículo 34 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, así como en las programaciones docentes elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, que incluirán los elementos establecidos en el artículo 33.3 del citado decreto. Las

programaciones recogerán además los criterios de calificación y los procedimientos previstos para la recuperación de las materias, sin perjuicio de que puedan incluir otros elementos necesarios para el proceso de evaluación y formación del alumnado.

Los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación

4.1.2.1.1 EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada en cada una de las áreas y materias del currículo y en cada curso. Los profesores evaluarán a sus alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

Corresponde a cada departamento concretar los instrumentos más adecuados a la evaluación de su área. Se favorecerá:

- La autoevaluación y coevaluación, al menos para actividades específicas y procurando siempre facilitar al alumno unos criterios claros y fácilmente aplicables.
- Los profesores, al realizar la corrección de las distintas producciones de los alumnos, harán constar anotaciones y aclaraciones que ayuden a los alumnos a mejorar su aprendizaje.
- Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo de evaluación. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto de calidad del tutor.

El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezca la Consejería competente en materia de Educación.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Los alumnos que tras el proceso de evaluación continua no hayan superado alguna de las áreas o materias tendrán que realizar una prueba extraordinaria en septiembre. Tras dichas pruebas se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales, en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de

adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes. La calificación en cada una de estas áreas llevará un asterisco.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua a causa de las faltas de asistencia se someterán a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada, que será establecida de forma pormenorizada en la programación didáctica de cada una de las materias que conforman la etapa o ciclo.

Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o se incorporen tardíamente al centro, los departamentos elaborarán un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno.

A los alumnos de ESO que reciban atención domiciliaria o participen en dicho programa, previo acuerdo del equipo docente, se les podrá realizar adaptaciones curriculares personalizadas para facilitar su aprendizaje y evaluación.

4.1.2.1.2 INSTRUMENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación empleados deben variar en función del tipo de competencias y objetivos de aprendizaje. De este modo, podemos emplear las pruebas escritas, la resolución de pruebas para relacionar y utilizar conceptos, el trabajo en equipo, debates, diálogos, la expresión oral, la observación, las manifestaciones en actividades extraescolares, deportivas, complementarias fuera del aula,...)

Se proponen como instrumentos de evaluación los siguientes:

- a) Pruebas específicas: escritas y orales
- b) Trabajos individuales y /o en grupo
- c) Actitud en clase

Como indicadores se proponen:

Las actividades de evaluación consistirán en la realización de diferentes tareas referidas a los distintos contenidos de aprendizaje que se derivan de la correspondiente competencia.

Para las pruebas específicas:

a) Escritas: Preguntas abiertas, desarrollo de un tema o apartado etc. Tendrán carácter acumulativo, cuando las características de la materia lo permitan, o carácter parcial. Podrán realizarse sin avisar previamente al alumno.

b) Orales: preguntas, exposición de un tema etc. En los que se valorará la capacidad de relacionar, la originalidad y la creatividad.

Para los trabajos individuales y/o en grupo:

a) Resolución de ejercicios, problemas, trabajos de investigación, de campo etc. Además de los contenidos específicos, se valorarán el orden, la presentación y la coherencia en la expresión de las ideas, así como la capacidad de análisis y de síntesis.

b) Cuaderno de clase. Se valorará que esté completo, correcto y bien presentado.

En todo caso, el trabajo en equipo de los intervinientes en el proceso de enseñanza-aprendizaje es esencial para llevar a cabo una evaluación adecuada y mejorar la formación del alumnado.

Para la actitud en clase

a) La participación

b) El trabajo diario

c) La colaboración y la responsabilidad

Juntas de evaluación

Las juntas de evaluación de cada uno de los grupos de alumnos están formadas por todos los profesores que imparten materias en dicho grupo. Las juntas de evaluación se reunirán preceptivamente tres veces a lo largo del curso escolar y cuantas otras se consideren necesarias.

Las funciones de las juntas de profesores son:

a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.

b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.

c) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.

d) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.

e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.

Las sesiones de la Junta de evaluación estarán presididas y coordinadas por el profesor tutor, y contarán con el asesoramiento del Departamento de orientación. Los profesores actúan de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de medidas resultantes. La toma de decisiones se realiza en la forma que determina la PGA.

En función de los acuerdos tomados en la última sesión de evaluación, el tutor emitirá un informe de cada alumno acerca del grado de consecución de los objetivos establecidos para el ciclo o área en el que se hará constar la decisión acerca de la promoción, titulación o permanencia un año más en ese curso.

Los alumnos que hayan permanecido un año más en un ciclo o curso, continuarán, aun cuando no hayan alcanzado los objetivos programados, su gradual proceso de aprendizaje promocionando al ciclo o curso siguiente con las oportunas medidas de adaptación curricular. Se les podrá proponer el Programa de Refuerzo Curricular en 1º ESO, el Programa de Aprendizaje Integral, en 2º ESO o el PMAR de 2º o 3º ESO. En el caso de que algunos de estos alumnos sean propuestos para el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) por el equipo de profesores, Jefatura de Estudios y el Departamento de orientación, es necesario que sean oídos el alumno y sus padres, una evaluación psicopedagógica del alumno y el informe favorable de la Inspección Educativa.

Los alumnos que al término de la E.S.O. hayan alcanzado los objetivos de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 y 21.2 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar el cuarto curso los alumnos podrán presentarse a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Si superan esta prueba, recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria

Obligatoria, que facultará para acceder a Bachillerato y a la Formación Profesional específica de Grado Medio.

4.1.2.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

Los criterios de promoción aplicables en 1º, 2º y 3º de ESO en el IES Salvador Sandoval de Las Torres de Cotillas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.

1. Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación **positiva en todas** las materias, o bien con evaluación negativa **como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas** y que, de acuerdo con los criterios de evaluación para cada materia y curso, y la consideración del equipo docente, el alumno haya adquirido en las materias cursadas los niveles competenciales correspondientes a cada curso.
2. De forma **excepcional**, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos si estas son Lengua Castellana y Matemáticas, siempre que el equipo docente considere que el alumno tiene buenas expectativas de recuperación y que la promoción es positiva para su evaluación académica. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.
3. Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.

Los criterios de Titulación se ajustan a la normativa vigente:

El Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, regula las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria obligatoria y de Bachiller.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Congreso de los Diputados acordó convalidar el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013,

de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 10 de diciembre de 2016.

Mediante dicha norma, se estableció una ampliación del plazo inicialmente previsto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la implantación de las evaluaciones finales de etapa, de manera que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, estas pruebas tengan carácter muestral y finalidad diagnóstica y no tengan efecto alguno para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y su organización y desarrollo no afecte al funcionamiento ordinario de las Administraciones educativas y los centros docentes.

De esta manera, titularán:

1. Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:

a) La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.

b) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

2. En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

3. En el caso del alumnado que, bien por haberse incorporado de forma tardía, bien por haber realizado parte de sus estudios en algún sistema educativo extranjero, no haya cursado en el sistema educativo español la Educación

Secundaria Obligatoria en su totalidad, el cálculo de la calificación final de la etapa se hará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en el sistema educativo español, sin perjuicio de lo establecido al respecto en acuerdos o convenios internacionales.

4. En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas en materias que no hubiera superado antes de la fecha de su incorporación al programa, cuando dichas materias estuviesen incluidas en alguno de los ámbitos previstos en el artículo 19.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y el alumno o alumna hubiese superado dicho ámbito.

5. Asimismo, los alumnos y alumnas que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

En estos casos, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la calificación media obtenida en los módulos asociados a los bloques comunes previstos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

6. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

7. Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria expedidos conforme a lo dispuesto en el presente artículo permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4.1.2.1.4 EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL.

Para estos alumnos, dado que son un grupo específico de compensatoria con un desfase curricular y en riesgo de abandono, se adaptarán las

programaciones a su nivel curricular, intentando alcanzar, en la medida de lo posible, los elementos prescriptivos del currículo atendiendo a sus necesidades educativas. Con respecto al desarrollo de las programaciones y asignaturas pendientes se acuerda realizarlas en coordinación con el departamento de orientación y se considerarán aprobadas cuando alcancen el nivel de competencia curricular de las programaciones adaptadas.

4.1.2.1.5 EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE PMAR.

Los alumnos de este programa serán evaluados de conformidad con la normativa que los regula. En el curso actual no tenemos ningún grupo.

4.1.2.1.6 EVALUACIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A pesar de que los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables propios del curso en que el alumno esté matriculado, estos alumnos contarán con un plan de trabajo individualizado (PTI) en el cual se especificarán las adaptaciones oportunas en los instrumentos de evaluación y, en su caso, en los tiempos y apoyos necesarios.

2. Para los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran una adaptación curricular significativa en alguna materia, los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables que se contemplen en su PTI.

3. Según lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, serán adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que, estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de contenidos, de criterios de evaluación y de un número de estándares de aprendizaje evaluables del currículo preceptivo, que impidan al alumno obtener una

calificación igual o superior a cinco en alguna de las materias del curso en el que está escolarizado, necesitando por tanto la incorporación de contenidos, criterios de evaluación y de estándares de aprendizaje evaluables de cursos anteriores, más acordes a sus necesidades. Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo posible de las competencias del currículo.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, la evaluación del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, discalculia, Trastorno del déficit de atención e hiperactividad, etc.) será realizada por el docente que imparte la materia, adaptando, en caso necesario, los instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.

4.1.2.2 EN BACHILLERATO.

4.1.2.2.1 EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes en el Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se establece en el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, así como en las programaciones docentes elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, que incluirán los elementos establecidos en el artículo 26.3 del citado Decreto. Las programaciones recogerán además los criterios de calificación y los procedimientos previstos para la recuperación de las materias, sin perjuicio de que puedan incluir otros elementos necesarios para el proceso de evaluación y formación del alumnado.

Los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación.

- a) La evaluación del aprendizaje del alumnado de bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- b) El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en los primeros días del mes de septiembre.
- c) El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.

d) El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.

e) Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

f) Matrículas de Honor en Bachillerato. La Dirección General de Planificación y Ordenación Académica, mediante Resolución de 18 de junio de 2012, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2011-2012 y comienzo del curso 2012-2013 nos pide que establezcamos en nuestro proyecto educativo los criterios de desempate del alumnado con idéntica media aritmética en 2º de Bachillerato. El claustro consideró que corresponde a la Consejería de Educación, Formación y Empleo establecer estos criterios para evitar desigualdades entre el alumnado de la Región de Murcia. Así mismo, pensamos que ante empate, se podría flexibilizar el número de matrículas y otorgarlas a los dos empatados. Mientras la Consejería no los establece, podríamos aplicar los siguientes criterios ante el empate. Partiendo de la nota media final de 2º de bachillerato, ante el empate aplicaríamos mayor nota media en la 2ª evaluación. De persistir, se recurriría a la nota media de la 1ª evaluación.

4.1.2.2.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

Los recogidos en la Orden de Evaluación de 5 de mayo de 2016 citada.

4.1.2.2.2.1 PROMOCIÓN.

1. La promoción del alumnado de Bachillerato estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.

2. Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En este caso deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros organizarán las consiguientes actividades de recuperación, que estarán orientadas a la superación de las dificultades detectadas, y la evaluación de las materias pendientes.

3. Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, un alumno se matricule de una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta no será computada a efectos de promoción.

4. Los alumnos que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a dos.

5. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

4.1.2.2.2 TITULACIÓN.

El Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, regula las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria obligatoria y de Bachiller.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Congreso de los Diputados acordó convalidar el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 10 de diciembre de 2016.

Mediante dicha norma, se estableció una ampliación del plazo inicialmente previsto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la implantación de las evaluaciones finales de etapa, de manera que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, estas pruebas tengan carácter muestral y finalidad diagnóstica y no tengan efecto alguno para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y su organización y desarrollo no afecte al funcionamiento ordinario de las Administraciones educativas y los centros docentes.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

El alumnado que se encuentre en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrá obtener el título de Bachiller cursando y superando las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad de Bachillerato que el alumno o alumna elija.

En los supuestos a los que se refiere el párrafo anterior, la calificación final de la etapa se obtendrá del siguiente modo:

a) Para el alumnado que obtenga el título de Bachiller por encontrarse en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad correspondiente, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

b) Para el alumnado que obtenga el título de Bachiller por encontrarse en posesión de un título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, la calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad cursada y de las asignaturas de los cursos 5.º y 6.º de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza en la correspondiente especialidad, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima. En el caso del alumnado que haya accedido directamente a 6.º curso de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza, para el cálculo de la nota media serán consideradas las calificaciones de las asignaturas de dicho curso y de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad cursada.

4. En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de la etapa.

5. Los títulos de Bachiller expedidos conforme a lo dispuesto en este artículo permitirán acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4.1.3 PERFILES COMPETENCIALES EN ESO LOMCE.

Para la elaboración del consejo orientador durante este curso académico reformularemos los informes individualizados de evaluación que hemos venido realizando hasta ahora en los cuatro niveles de ESO para adaptarlos a la nueva ley, indicando el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes completándolo a mano en la sesión de evaluación última ordinaria (para los que aprueban todo) y extraordinaria (para el resto). No podemos realizarlo de otro modo mientras tanto que el uso de ANOTA no sea obligatorio para todo el profesorado o se corrija su funcionamiento tomando los datos correctamente de Plumier.

5 PLANES DE ACTUACIÓN ACORDADOS Y APROBADOS POR EL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

5.1 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN MATERIA PREVENTIVA (VER EN DOCUMENTO ANEXO).

6 PROGRAMACIONES DOCENTES. (VER EN DOCUMENTOS ANEXOS).